

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

85

REF.: AUTORIZA ASIGNACIÓN DE FONDOS INTERNOS POR RENDIR, A DOÑA OLGA DELMIRA ARROYO MEDINAPOR CONCEPTO DE GASTOS DE BAJO MONTO PARA PROGRAMA EDUCATIVO COMUNICACIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DEL BIO BIO, AÑO 2018.

Concepción, **12 ENE. 2018**

VISTOS:

1) Lo establecido en la Ley N° 17.301, que crea la corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; **2)** Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación que establece el Reglamento Orgánico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; **3)** Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; **4)** Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; **5)** Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; **6)** Decreto N° 98 de Presidenta de la República, de 17 de marzo de 2015, que designa a doña Gladys Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; **7)** Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; **8)** Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado"; **9)** D. L. N° 1.263 sobre Administración Financiera del Estado; **10)** Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; **11)** Resolución N° 015/11 de fecha 19 de mayo de 2017 que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios que indica y deja sin efecto todos los actos administrativos que delegan facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios determinados; **12)** Resolución N° 0073 de 13 de Abril de 2015, de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña Andrea Paola Saldaña León, como Directora Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; **13)** Resolución Exenta N° 015/00907 de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; **14)** Póliza de Fianza N° 377058 de doña Olga Delmira Arroyo Medina; **15)** Correo electrónico de fecha 10 de enero de 2018 de Subdirección Técnica, Región del Bio Bio; **16)** Artículos 79 y 81 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; **17)** Resolución Exenta N° 015/00016 de 16 de enero de 2017 emanada de Desiree Lopez de Maturana Luna Vicepresidenta Ejecutiva que revoca Resolución Exenta N° 015/00028, de 15.01.2017 y sus modificaciones posteriores, de la vicepresidenta ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines infantiles; y establece nuevo orden de Subrogancia, autorizando el desempeño de Función Directiva a Funcionarios que indica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en dependencias que señala y, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, de acuerdo a la Ley N° 17.301, a la JUNJI, le corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles. Por su parte, la Ley de Presupuestos del Sector Público en su Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del presupuesto vigente de la región, Programa 01;

2.-Que, EL Programa Educativo Comunicacional necesita disponer de fondos en dinero efectivo para efectuar gastos menores de bajo monto como pasajes, materiales, correspondencia y otros;

3. – Que doña Olga Delmira Arroyo Medina, funcionario público, Cédula Nacional de Identidad N° 10.761.414-1, Estamento Profesional, Grado 15°, mantiene vigente Póliza de Fidelidad para Empleados Públicos N° 377058 desde el 26 de abril de 2016, aceptada con fecha 21 de septiembre de 2017 por la Contraloría Regional del Bio Bio;

4. - Que por consiguiente y conforme a lo expresado anteriormente, es necesario dictar un acto administrativo que autorice la asignación de fondos internos por rendir, región del Bio Bio, año 2018.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE la asignación de \$60.000 (sesenta mil pesos) a la funcionaria Olga Delmira Arroyo Medina, funcionario público, Cédula Nacional de Identidad N° 10.761.414-1, Estamento Administrativo, Grado 15°, para el manejo de fondos internos por rendir por concepto de gastos menores de bajo monto como, pasajes, materiales, correspondencia y otros que se originen para el Programa Educativo Comunicacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Bio Bio, los que serán rendidos de acuerdo a la normativa vigente;

2.-DÉJESE ESTABLECIDO que la funcionario individualizada en el numeral anterior, rinde fianza en conformidad a la normativa legal vigente, encontrándose su Póliza de Fidelidad Funcionaria para Empleados Públicos N° 377058, vigente para tales efectos;

3.- IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del presupuesto vigente de la Región, Programa 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUÍS VÁSQUEZ ARCE
DIRECTOR REGIONAL DEL BIOBÍO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

LVA/PAM/IBB/KBM/kbm

Distribución

- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Unidad de Asesoría Jurídica y Transparencia
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia